



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 04/2022 PALACIO MUNICIPAL SAN JULIÁN, JALISCO.

En San Julián, Jalisco, *siendo las 20:00 veinte horas p.m. del día 16 dieciséis de junio del año 2022 dos mil veintidós*, en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, se realizó la *Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento 04/2022*, en la que los ediles y el Síndico integrantes del cabildo fueron convocados por la Presidenta Municipal, C. Maria Isabel Loza Ramírez; en los términos de Ley los integrantes del *H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024*, haciendo de su conocimiento el Orden del Día y habiendo entregado constancia de los puntos a tratar de conformidad a lo que establece el Artículo 29 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; Sesión que se desahogó de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LA PRESIDENTA MUNICIPAL C. MARIA ISABEL LOZA RAMÍREZ PONE ANÁLISIS, DEBATE Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE DOS OBRAS PÚBLICAS DENTRO DE NUESTRO MUNICIPIO, POR LA CANTIDAD DE \$7,500,000.00 (SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); CON RECURSOS PROVENIENTES DEL "FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA" (FOCOCI) 2022.
- IV. LA PRESIDENTA MUNICIPAL C. MARIA ISABEL LOZA RAMÍREZ SOMETE APROBACIÓN LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y NUESTRO MUNICIPIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE URGENCIAS Y TRASLADO DE PACIENTES; POR PARTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DEL CUAL SE DERIVA LA ENTREGA DE 4 AMBULANCIAS EN ADMINISTRACIONES PASADAS, SEÑALADAS EN EL OFICIO D.P./C.V.C./109/2022.
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Miguel Márquez R.

Ma. de los Angeles M.



DESAHOGO DE LA SESIÓN

***PUNTO I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.**

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 29 fracción I y Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y dando la bienvenida a los Ciudadanos y miembros de Cabildo la presidenta Municipal C. Maria Isabel Loza Ramírez, instruye a la Secretaria General del Ayuntamiento la Lic. Maria de los Angeles Muñoz Perez pase lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento, haciendo constar la presencia de los C.C. Regidores:

Presidenta Municipal, Ciudadana Maria Isabel Loza Ramírez; Síndico Municipal, Lic. Ernesto García Padilla; Regidor Lic. José César Campos Magaña; Regidora Lic. Maria Guadalupe Valdez Valadez; Regidor C. Miguel Márquez Rocha; Regidora Lic. Sara de los Angeles Villalpando Ramírez; Regidora Lic. Julia Huerta Martín; Regidor Lic. Cristian Martín Hernández García; Regidora Lic. Olivia Martínez Guerra; Regidora Lic. Nancy Vázquez Gómez; Regidor Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas.

Estando ausente por asuntos personales la Regidora Lic. Nancy Vázquez Gómez, la Regidora Lic. Olivia Martínez Guerra y la Regidora Lic. Maria Guadalupe Valdez Valadez a través de la Secretaria General del Ayuntamiento; solicitan justificación de su inasistencia por los motivos prescritos; **A LO QUE EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE APROBÓ POR LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES (8 de 8).**

Una vez concluida la lista de asistencia, se hace constar que **Asistieron 8 de los 11 municipales integrantes del Ayuntamiento** y se informa a la Presidenta Municipal C. Maria Isabel Loza Ramírez que existe **QUÓRUM LEGAL** para desarrollo de la sesión, conforme a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 12 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Julián, Jalisco. Miguel Márquez R.



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Ma-delos Angeles M.

Handwritten signature



***PUNTO II: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La Presidenta Municipal C. Maria Isabel Loza Ramírez, solícita a la Secretaria General proceda a dar lectura al Orden del Día propuesto para la presente Sesión, consultando a los Integrantes del H. Ayuntamiento su aprobación correspondiente.

APROBÁNDOSE POR VOTACIÓN UNÁNIME DE LOS PRESENTES (8 de 8).

***PUNTO III: LA PRESIDENTA MUNICIPAL C. MARIA ISABEL LOZA RAMÍREZ PONE ANÁLISIS, DEBATE Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE DOS OBRAS PÚBLICAS DENTRO DE NUESTRO MUNICIPIO, POR LA CANTIDAD DE \$7,500,000.00 (SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); CON RECURSOS PROVENIENTES DEL "FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA" (FOCOCI) 2022.**

La Presidenta Municipal la C. Maria Isabel Loza Ramírez; Cede el uso de la voz al Regidor Lic. José César Campos Magaña; para explicar el punto ante el Órgano de Gobierno Municipal, exponiendo lo siguiente:

A grandes rasgos explica que las Calles que se mencionan en la documentación enviada por la Secretaria General en realidad se van a convertir en una sola obra, ya que ambas están unidas para conectar la obra que se planea hacer; mencionando que la calle Pablo Aceves contara con Camellón como ya está marcado en la calle anterior de la Plaza principal de la Colonia 23 de Mayo, denotando que es la calle más ancha teniendo en un lateral la Primaria Venustiano Carranza, por lo que esta Obra lograra que ya se tenga una conexión directa de la Cabecera Municipal con la Colonia 23 de Mayo, lo que hace a estas Obras muy importantes; Colocando a continuación el mapa de las Calles en donde se realizara dicha Obra.

Miguel Márquez R.

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67

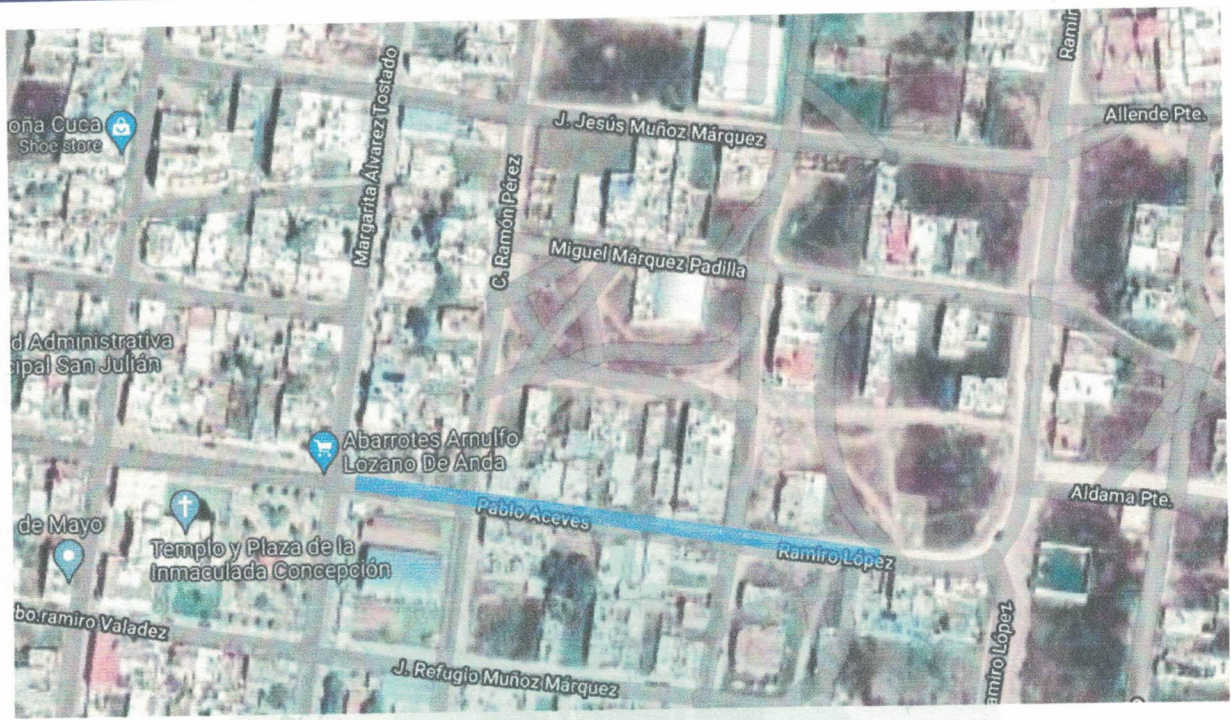


PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX



Maria Isabel Loza Ramírez

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Miguel Márquez R.' and 'Mariana Aceves M.'.



En el término de su presentación el Regidor José César Campos Magaña pregunta si alguno quisiera realizar una pregunta, generándose los siguientes comentarios:

-Síndico Municipal Lic. Ernesto García Padilla: Explica que él estuvo presente en la capacitación para el desarrollo de este proyecto y se les hizo la observación de que en este momento ya estamos en tiempo de cancha y debemos movernos con la documentación, aprobación y llenado de formatos necesarios; realizando la observación de que este tipo de obras se lleva más de un mes en llevarse a cabo y debe estar finiquitado para el mes de diciembre, ante FOCOCl se debe hacer un levantamiento de avances en la Obra.

-Regidor Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas: Pregunta si los \$7,500.000.00 abarcan hasta la curva que cruza con la calle Ramiro López y si se puede realizar algo para finalizar hasta esa parte, ya que solo es un tramo pequeño para cerrar y también el analizar que se puede hacer para llegar hasta la zona de las Calles Presidentes.

Preguntando si la Obra se haría por Administración Directa, Gobierno del Estado, El Municipio o por Licitación; Sugiriendo que se preste mucha atención el Municipio para que la Obra se realice de buena calidad y que se quede para la ciudadanía.

-Regidor Lic. José Cesar Campos Magaña: En respuesta al Regidor le comenta que será por licitación y que si se deberá estar al pendiente, ya que se deben realizar levantamientos como lo comento el Síndico Municipal.

Miguel Marquez R.



Ernesto García Padilla

Jose Cesar Campos Magaña
Rigoberto Ramírez Ornelas
Miguel Marquez R.
Ernesto García Padilla

Al realizar la Pregunta por parte de la Presidenta Municipal C. Maria Isabel Loza Ramírez de tomar la voz si así lo requieren y no haber comentarios algunos al respecto somete aprobación lo siguiente:

PRIMERO.- SE AUTORIZA A LA C. MARIA ISABEL LOZA RAMÍREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, A LA LIC. MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ PEREZ, SECRETARIA GENERAL, AL LIC. ERNESTO GARCÍA PADILLA, SÍNDICO MUNICIPAL, A LA LIC. ANA MARTINA LOZANO RAMÍREZ, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y AL ING. JUAN ANTONIO ROMO GUZMÁN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL CUAL ESTE ÚLTIMO ASIGNE Y TRANSFIERA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JULIÁN, JALISCO, RECURSOS FINANCIEROS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$7,500,000.00 PESOS (SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), RECURSO CONTEMPLADO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN LOS MUNICIPIOS "FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA" (FOCOCI) 2022.

SEGUNDO. - SE AUTORIZA DESTINAR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, AL PAGO DE LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES ACCIONES EN OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS:

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN
1	<i>Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Ramiro López entre la calle Hermanos Aldama y Pablo Aceves Ramírez, en la Colonia 23 de mayo, en el Municipio de San Julián, Jalisco.</i>	\$2,000,000.00
2	<i>Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Pablo Aceves Ramírez, entre la calle Ramiro López y Margarita Álvarez, en la Colonia 23 de mayo, en el Municipio de San Julián, Jalisco.</i>	\$5,500,000.00
	TOTAL	\$ 7,500,000.00

Y SE HACE CONSTAR QUE LOS USOS Y DESTINOS DE SUELOS ESTÁN AUTORIZADOS Y SON APTOS PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL EJECUTE LAS ACCIONES DESCRITAS.

Miguel Márquez R.



TERCERO. - SE AUTORIZA RECIBIR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y QUE SE TRANSFERIRÁN POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD AL CONVENIO QUE SE SUSCRIBA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, Y SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SE EROGUEN CONFORME AL DESTINO DETERMINADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE.

CUARTO. - SE AUTORIZA REALIZAR LAS RETENCIONES Y ENTEROS QUE CORRESPONDAN, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE.

QUINTO.- COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA EL AYUNTAMIENTO DERIVADAS DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO, SE AFECTAN LAS PARTICIPACIONES ESTATALES PRESENTES Y FUTURAS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, Y SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO RETENGA LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA EL REINTEGRO DE LOS RECURSOS ESTATALES TRANSFERIDOS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN DICHO CONVENIO.

Solicitando a los Regidores su votación levantando su mano, generándose la siguiente Resolución: **APROBÁNDOSE POR VOTACIÓN UNÁNIME DE LOS MIEMBROS DE CABILDO PRESENTES, EN EL SIGUIENTE ORDEN (8 de 8):**

○ Presidenta Municipal, Ciudadana Maria Isabel Loza Ramírez.	A FAVOR
○ Síndico Municipal, Lic. Ernesto García Padilla.	A FAVOR
○ Regidor Lic. José César Campos Magaña:	A FAVOR
○ Regidor C. Miguel Márquez Rocha.	A FAVOR
○ Regidora Lic. Sara de los Angeles Villalpando Ramírez.	A FAVOR
○ Regidora Lic. Julia Huerta Martín.	A FAVOR
○ Regidor Lic. Cristian Martin Hernández García.	A FAVOR
○ Regidor Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas.	A FAVOR

Miguel Márquez R.



Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Ma-delos Angeles M.' at the bottom.

***PUNTO IV:** LA PRESIDENTA MUNICIPAL C. MARIA ISABEL LOZA RAMÍREZ SOMETE APROBACIÓN LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y NUESTRO MUNICIPIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE URGENCIAS Y TRASLADO DE PACIENTES; POR PARTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DEL CUAL SE DERIVA LA ENTREGA DE 4 AMBULANCIAS EN ADMINISTRACIONES PASADAS, SEÑALADAS EN EL OFICIO D.P./C.V.C./109/2022.

La Presidenta Municipal C. Maria Isabel Loza Ramírez en uso de la voz explica que como fue leído por parte de la Secretaria General de Ayuntamiento e hizo llegar el Oficio, donde se nos solicita la firma del convenio para el fortalecimiento de Acciones en la Atención de urgencias y traslado de pacientes; dicho convenio enmarca la entrega de 4 ambulancias en comodato a nuestro municipio; indicándoles las mismas a continuación:

ECON.	PLACAS	MARCA	MODELO
1551	JHZ-3097	FORD	2008
2095	JHZ-2983	FORD	2012
2191	JHZ-3710	FORD	2012
2392	JLS-1247	DODGE	2014

Solicitándonos por parte de la Secretaria la Autorización de la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretaria General para la firma del Convenio previamente enviado y mencionado a celebrar con el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco; Así como el cumplimiento de todas las cláusulas estipuladas en el mismo y poder seguir apoyando a nuestros ciudadanos con el servicio de emergencias y traslados; Dando continuidad a la Sesión por parte de la Presidenta Municipal preguntando si alguno de los ediles presentes gustan hacer uso de la voz, al no generarse ningún comentario se generó la siguiente decisión: **SIENDO APROBADOS POR LA TOTALIDAD DE LOS EDILES PRESENTES (8 de 8).**

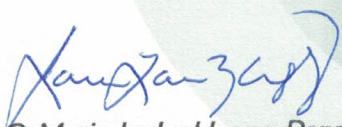


***PUNTO V: CLAUSURA DE LA SESIÓN**

La Presidenta Municipal la C. Maria Isabel Loza Ramírez **DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 04/2022** del H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco 2021-2024, **SIENDO LAS 20:43 VEINTE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS P.M. DEL DÍA JUEVES 16 DIECISÉIS DE JUNIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.**

Se toma nota de los acuerdos tomados por la Secretaria General del Ayuntamiento la Lic. Maria de los Angeles Muñoz Perez, de conformidad al Artículo 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo que a continuación se procede a recabar firmas de los C.C Regidores asistentes conforme a lo establecido en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

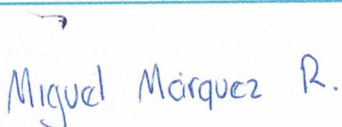
Firmando los integrantes del Ayuntamiento que participaron en la Sesión e intervinieron, así como la Secretaría General del Ayuntamiento; quien autoriza y da fe.


C. Maria Isabel Loza Ramirez
PRESIDENTA MUNICIPAL


Lic. Ernesto Garcia Padilla
SÍNDICO MUNICIPAL


Lic. Jose Cesar Campos Magaña
REGIDOR MUNICIPAL


Lic. Maria Guadalupe Valdez Valdez
REGIDORA MUNICIPAL


C. Miguel Márquez Rocha
REGIDOR MUNICIPAL


Lic. Sara de los Angeles Villalpando Ramirez
REGIDORA MUNICIPAL


Lic. Julia Huerta Martin
REGIDORA MUNICIPAL


Lic. Cristian Martin Hernandez Garcia
REGIDOR MUNICIPAL

Ma. de los Angeles M.





Lic. Olivia Martínez Guerra
REGIDOR MUNICIPAL

Lic. Nancy Vázquez Gómez
REGIDORA MUNICIPAL


Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas
REGIDOR MUNICIPAL

ATENTAMENTE:
SAN JULIÁN, JALISCO A 01 DE JULIO DEL 2022.
"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, ADOLESCENTES
CON CÁNCER EN JALISCO"

Ma. delos Angeles M.
LIC. MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ PEREZ
SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



SAN JULIÁN
2021 - 2024

